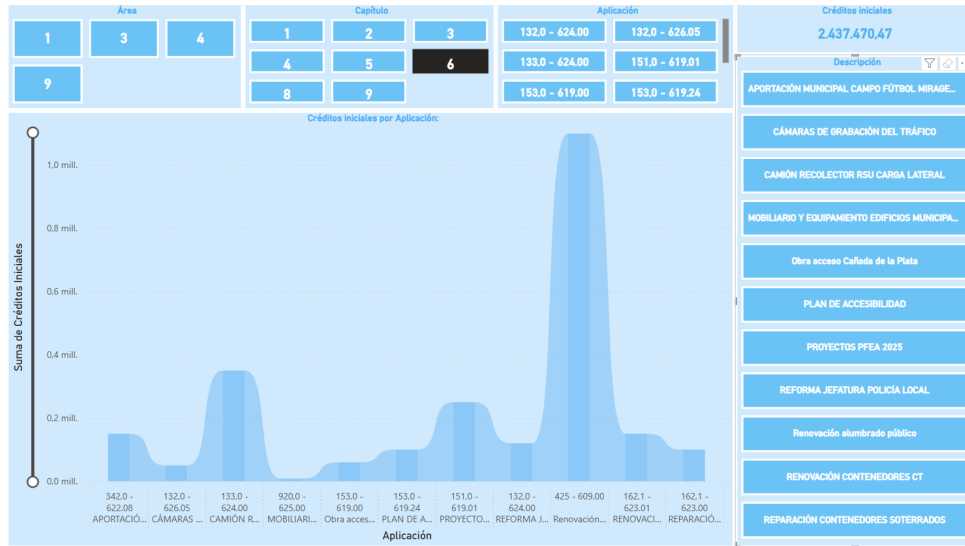


ANEXO DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

El Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio recoge la totalidad de los proyectos de inversión que se prevén realizar en el ejercicio, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.



El anexo de inversiones, recoge la totalidad de los proyectos de inversión que se prevén realizar en el ejercicio y contiene para cada uno de los proyectos:

- a) Código de identificación.
- b) Denominación de proyecto.
- c) Año de inicio y año de finalización previstos.
- d) Importe de la anualidad.
- e) Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados.
- f) Vinculación de los créditos asignados.
- g) Órgano encargado de su gestión.

Clas. Prog.	Clas. Econ.	Denominación	Créditos Iniciales
132.0	624.00	REFORMA JEFATURA POLICÍA LOCAL	120.000,00
132.0	626.05	CÁMARAS DE GRABACIÓN DEL TRÁFICO	50.000,00
133.0	624.00	CAMIÓN RECOLECTOR RSU CARGA LATERAL	350.000,00
151.0	619.01	PROYECTOS PFEA 2025	250.000,00
153.0	619.24	PLAN DE ACCESIBILIDAD	100.000,00
162.1	623.00	REPARACIÓN CONTENEDORES SOTERRADOS	100.000,00
162.1	623.01	RENOVACIÓN CONTENEDORES CT	150.000,00
342.0	622.08	APORTACIÓN MUNICIPAL CAMPO FÚTBOL MIRAGENIL	150.000,00
920.0	625.00	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	8.131,00
425	609.00	Renovación alumbrado público	1.099.339,47

Código seguro de verificación (CSV):

8E5E D88D 66F9 8B79 40EB



8E5ED88D66F98B7940EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 19-03-2025

153.0 619.00 Obra acceso Cañada de la Plata 60.000,00

- Se consignan créditos iniciales por la aportación municipal de las Inversiones de 2025.
- Los proyectos comienzan y se prevé que terminen en 2025.
- Se consignan los importes de la anualidad.
- Se financian -en principio-, con recursos propios, en su integridad. En caso de aportaciones de otras Administraciones, estas se reconocerán cuando sean firmes.
- Los códigos específicos de los proyectos se les asignarán cuando se den de alta los proyectos en el aplicativo de contabilidad, una vez aprobado el presupuesto, mientras su código es la aplicación presupuestaria.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
(Documento firmado electrónicamente).

Los datos pueden consultarse en web, en el link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZDhNjI1M2ItOWY1Zi00YTJlWlYmZjUjMmZiM2NhNGUyYjM5IiwidCI6ImZkM2YmImVlTBkOWUtNDBlOC1iZTkzLWM4NzI3NGYwZjlkYiIsImMiOiI9>

Código seguro de verificación (CSV):

8E5E D88D 66F9 8B79 40EB



8E5ED88D66F98B7940EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 19-03-2025